

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el proyecto Parque Termal Mar Chiquita, ubicado en la localidad de Miramar de Ansenuza- Provincia de Córdoba, impulsado por emprendedores de la zona nucleados en el Centro Comercial Miramar y cuyo objeto es promover el desarrollo sostenible de la región por medio del turismo para la salud.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Leonor Martínez Villada- Dip. Diego Mestre- Dip. Gabriel Frizza- Dip. Hugo Romero- Dip. Adriana Ruarte- Dip. Héctor Baldassi- Dip. Luis Juez- Dip. Soledad Carrizo



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La localidad de Miramar de Ansenuza, es un lugar privilegiado por la naturaleza. Ubicada al noreste de la provincia de Córdoba, a orillas de la Laguna Mar Chiquita y situada en una de las zonas más prósperas del país, su gran espejo de agua es conocido por una particularidad que lo hace único: sus aguas son saladas. Al ser una cuenca cerrada que se alimenta de tres ríos (el Dulce, el Suquía y el Xanaes) su nivel de salinidad varía de acuerdo al caudal de agua del que se alimenta. La Laguna se encuentra reconocida como humedal continental y Sitio Ramsar además de tener características definitorias de un mar interior. Debido a su extensión, que ha superado las 500.000 hectáreas en momentos de grandes inundaciones, constituye la mayor superficie lacustre de Argentina, el mayor lago salado de Sudamérica y el quinto en el mundo.

Es un hábitat único, ya que en la región se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras del país y se concentran más de 380 especies de aves. Entre ellas las tres especies de flamencos que hay en Sudamérica. Las costas de la laguna son el lugar ideal para observar aves acuáticas como el cisne coscoroba, tero real, gaviota capucho café, biguá, garza blanca, garza mora, entre otras. En las inmediaciones se observaron, entre otros, pumas, pecaríes, carpinchos y aguará guazú.

A su diversidad biológica y a sus hermosos atardeceres, también se le suman las bondades terapéuticas del fango que posee la cuenca de la laguna. El turismo para la salud es un eje primordial para el impulso del proyecto que en la presente iniciativa se trata. A través de la hidroterapia, se pueden tratar distintas patologías, se pueden abordar enfermedades reumáticas, poliartritis, traumatismos poliarticulares entre otras. La utilización terapéutica del termalismo y la balneoterapia resulta de gran apoyo para el tratamiento de afecciones cardiovasculares y neurológicas.



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ante la gran potencialidad del lugar para el desarrollo turístico sustentable, es que un grupo de emprendedores comenzó a realizar estudios de factibilidad para avanzar con la creación de un Parque Termal en la localidad de Miramar de Ansenuza. Uno de los factores más importantes para impulsar dicha propuesta es apuntar a romper con la estacionalidad que condiciona en la actualidad a dicho destino turístico, prolongando la temporada alta en el invierno y a otras épocas del año, lo que redundará en desarrollo de infraestructura, gastronomía, comercio, excursiones y artesanías, aumentando las fuentes de trabajo y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona.

De acuerdo a estudios técnicos realizados en 2013 y corroborados por organismos provinciales con incumbencia en materia hidrológica, se ha comprobado la existencia de fluidos termales con una temperatura media de unos 45° centígrados. Dichos estudios establecieron que Miramar de Ansenuza se encuentra sobre la misma cuenca volcánica que une a las termas de Fiambalá con las de Entre Ríos. Las primeras investigaciones científicas sobre las propiedades del agua y fango de la Laguna, se realizaron hace 150 años atrás por parte de científicos alemanes que fueron traídos durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. Esos documentos se encuentran en la Academia Nacional de Ciencias en la Ciudad de Córdoba.

Ante estas circunstancias, emprendedores de la zona adquirieron un predio de 11 hectáreas a los fines de instalar el Parque Termal. Cabe destacar que previo a la realización de los estudios, se realizó una encuesta donde el 94 % de la población se manifestó de acuerdo con impulsar el proyecto como una gran posibilidad de romper la estacionalidad.

El proyecto ha sido diseñado de manera integral con espacios lúdicos y recreativos, con un recorrido con embarcaciones a remo o pedal y un lugar para disfrutar paisajísticamente. Las instalaciones del Parque Termal se complementan con Gimnasio; piletas dedicadas a adultos mayores y a niños/as; también contará con sendas demarcadas para circuitos pedestres y prácticas de ciclismo y un área comercial con locales de varios rubros, con un paseo gastronómico a cargo de productores y artesanos del lugar.



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

La situación actual del proyecto se ve condicionada con la necesidad de abrir espacios de trabajo en conjunto con las áreas gubernamentales de los tres niveles, a fin de poner en marcha su ejecución y financiamiento. Por lo cual, ante iniciativas de esta envergadura, resulta conveniente manifestar el apoyo de las instituciones del estado a los fines de impulsar la actividad turística sostenible y la valorización de las identidades regionales. Es por las razones precedentemente expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Leonor Martínez Villada- Dip. Diego Mestre- Dip. Gabriel Frizza- Dip. Hugo Romero- Dip. Adriana Ruarte- Dip. Héctor Baldassi- Dip. Luis Juez- Dip. Soledad Carrizo.